



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Fecha de Elaboración

23

03

2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de generar áreas adecuadas para el óptimo funcionamiento de sus sedes administrativas, viene implementando la verificación de los espacios asignados implicando en algunos casos la intervención de estos a fin de procurar los ambientes apropiados para su ocupación.

Ahora bien, en los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.

Que conforme al artículo 8 del Decreto 2811 de 1974 "*Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.*", se establece que, son factores que deterioran el ambiente, la contaminación de las aguas, el suelo y los demás recursos naturales renovables, la acumulación inadecuada de residuos y la alteración perjudicial o antiestética de paisajes naturales, así como la acumulación o disposición inadecuada de residuos, desechos y desperdicios.

Al igual que, todas las entidades territoriales deben dar cumplimiento a lo descrito en el Decreto 596 de 2016 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones*", Sección 2, Subsección 1, artículo 2.3.2.5.2.1.1 "*Presentación de residuos para aprovechamiento*". según el cual es obligación de los usuarios presentar los residuos separados en la fuente con el fin de ser aprovechados y entregados a la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento, que será la responsable de su recolección y transporte hasta la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), y del pesaje y clasificación en la ECA.

Es necesario tener en cuenta la Resolución 2184 de 2019 "*Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones*" expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en su artículo 4 manifiesta lo siguiente:

Artículo 4: Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así:

- a. Color Verde para depositar residuos orgánicos aprovechables,
- b. Color Blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón
- c. Color negro para depositar los residuos no aprovechables

Para el caso de los contenedores de gran volumen, es de aclarar que ninguna de las sedes de las Direcciones Locales de Educación cuenta con un espacio concebido para el almacenamiento de residuos ordinarios o chute de basuras que cumpla plenamente con lo requerido en el Decreto 620 de 2007 "*Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos (Decreto 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital*":

- Fácil acceso.
- Señalización
- Recipientes adecuados y plenamente señalizados
- Separación de áreas por tipos de residuo: no reciclables, papel, cartón, plástico, metal, vidrio u otros
- Fácil limpieza.
- Ventilación.
- Impide la proliferación de vectores y roedores
- Drenaje
- Estibas o contenedores que eviten que los residuos o las bolsas

Esto implica que las sedes administrativas deben dar cumplimiento con lo descrito en el Decreto 1076 de 2015 "*por*

11-IF-021
V.1



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” en el numeral 2.2.6.1.3.1, en particular con el literal a) “Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que genera;” expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la Resolución 1023 de 2005 “Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación”, artículo 3 “adopción”, numeral 6 “Otros Sectores”, guía 45 “Guías ambientales de almacenamiento y transporte...”, expedido por el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, es así que, cada una de las sedes adoptan todas las medidas tendientes a prevenir cualquier afectación a la salud humana y al ambiente, teniendo en cuenta las siguientes condiciones mínimas de almacenamiento:

Condiciones operativas

1. Separación por tipo de residuos

Para tal fin, las entidades deben contar con dispositivos para la separación de los residuos en la fuente, sin embargo y a pesar de que se cuenta con los mismos, estos dispositivos debido a su antigüedad y uso se encuentran en muy malas condiciones (rotos o sin tapa) lo cual representa un riesgo para la salud de las personas y el ambiente.

Aunado con lo anterior, se precisa que, para el correcto almacenamiento, separación en la fuente y disposición de los residuos estos se deben colocar temporalmente en recipientes que permitan una gestión integral de residuos sólidos y el uso racional de bolsas plásticas, enfocando la separación de acuerdo con el volumen y la disposición final teniendo en cuenta cada punto beneficiado, por lo que se requieren puntos ecológicos, papeleras y contenedores que se adapten a la generación y al manejo establecido por la normatividad previamente citada y permita a la Entidad evitar sanciones por las autoridades Nacionales y Distritales, por lo tanto los bienes junto con sus características técnicas a adquirir, garantizan el cumplimiento de lo anteriormente indicado.

Es así que, la Oficina Asesora de Planeación - PIGA mediante radicado I-2022-39656 de fecha de 13 de abril de 2022 manifiesta la necesidad de puntos ecológicos y contenedores para dar manejo de los residuos ordinarios y peligrosos generados en las Direcciones Locales de Educación, bodegas de archivo y el Centro de Innovación -RED P con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente relacionada con el manejo de residuos sólidos convencionales y el adecuado manejo de residuos peligrosos en las sedes administrativas de la Entidad, situación generada por la mala disposición de residuos a causa de no contar con los depósitos adecuados.

Mediante mesa de trabajo de fecha 20 de febrero de 2023 entre la DDE y OAP – PIGA, se compartió la información correspondiente a los contenedores disponibles en plataforma de Colombia Compra Eficiente – Grandes Almacenes y que cumplen con las condiciones técnicas de dimensión, color y material requeridos dando así viabilidad para la compra de los disponibles en plataforma. Al igual se manifestó que, de acuerdo con la solicitud de 19 Dispositivos para el almacenamiento de tóner - “Archivador con estructura metálica resistente a la flexión, cortadura, impacto y torsión, pintura electrostática, tapa con corredera telescópica”, con base en las necesidades reportadas; en este momento no contamos con el presupuesto requerido para su adquisición razón por la cual no es posible incluir en el presente proceso.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, se hace necesaria la adquisición de contenedores, puntos ecológicos y canecas para el almacenamiento de residuos ordinarios y peligrosos para suplir la necesidad existente, para mejorar calidad ambiental, evitar plagas en los espacios destinados para su ubicación y un impacto positivo para los trabajadores que desempeñan labores de reciclaje y disposición final de residuos, gracias a la correcta clasificación de estos.

Identificando así la necesidad de la adquisición de contenedores, puntos ecológicos y canecas para el almacenamiento de residuos ordinarios y peligrosos para las Direcciones Locales de Educación, Archivo Rosa Zarate, Archivo SED y el centro de innovación saber digital- REDP de la Secretaría de Educación del Distrito

De esta manera se busca dar cumplimiento a los requerimientos normativos relacionados con el manejo interno, manejo externo, disposición final de la generación de residuos ordinarios y peligrosos en las sedes administrativas de la Entidad y con ello poder atender los lineamientos estipulados en la normativa distrital y nacional de acuerdo con lo relacionado previamente en el presente documento. Como se detalla a continuación:

No	Nombre	Cantidad
1	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN SAN CRISTOBAL	8
2	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN ANTONIO NARIÑO	8



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

3	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN CHAPINERO - TEUSAQUILLO	8
4	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN SANTA FE - CANDELARIA	8
5	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN BARRIOS UNIDOS	8
6	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN ENGATIVÁ	9
7	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN SUBA	8
8	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN RAFAEL URIBE	9
9	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN TUNJUELITO	5
10	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN PUENTE ARANDA	6
11	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN BOSA	8
12	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN KENNEDY	6
13	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN CIUDAD BOLÍVAR	9
14	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN USME	11
15	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN FONTIBÓN	8
16	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN SUMAPAZ	6
17	BODEGA ARCHIVO ROSA ZÁRATE	7
18	BODEGA ARCHIVO FONTIBÓN	23
19	CENTRO DE INNOVACION SABER DIGITAL - OTIC	10
		165

Ahora bien, siguiendo con la línea establecida en cuanto a dotación urgente e inmediata para las áreas al servicio de los ambientes de aprendizaje y teniendo en cuenta la función de la Dirección de Dotaciones Escolares, establecida en el artículo No. 32 del Decreto Distrital 310 de 2022, el cual indica que esta deberá definir mecanismos e instrumentos que permitan mejorar la adquisición de bienes y la reposición de los elementos básicos necesarios para el cumplimiento de las actividades administrativas y educativas de la Secretaría de Educación del Distrito.

Con la consolidación de esta información y en cumplimiento de la normatividad aplicable vigente, la Secretaría de Educación del Distrito, ha acogido adelantar la adquisición mediante la modalidad de selección de mínima cuantía en "gran almacén", la cual está reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, así como por la guía de Colombia Compra Eficiente- Tienda Virtual del Estado Colombiano-, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulan el objeto del presente proceso de selección .

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Es así como, se ha evidenciado la necesidad de dotar de contenedores, puntos ecológicos y canecas para el almacenamiento de residuos ordinarios y peligrosos para las Direcciones Locales de Educación, Archivo Rosa Zarate, Archivo SED y el centro de innovación saber digital- REDP de la Secretaría de Educación del Distrito.

La financiación de la adquisición de los contenedores para el almacenamiento de residuos se realizará con cargo del proyecto vigente: **"Proyecto de inversión N° 7638 - Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.", - Componente 03-**



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Dotaciones”. Toda vez que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano - Grandes Almacenes cuenta con está, dentro de su catálogo para su adquisición.

Por lo anterior, se procedió a verificar que los elementos requeridos se encuentran en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente – Grandes Almacenes y por lo tanto se procederá a adelantar la adquisición correspondiente, así:

VALOR DE LA COMPRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	PUNTO ECOLÓGICO 53 LITROS C/CUBIERTA cod: 900519245	3	\$ 589.050	\$ 1.767.150
2	GSF01-PAPELERA PARA PISO PLASTICA 10LT NEGRO COD 900516439	108	\$ 83.062	\$ 8.970.696
3	CONTENEDOR FORTE BLANCO 360LT cod: 900519246	12	\$ 1.868.300	\$ 22.419.600
4	CONTENEDOR FORTE NEGRO 360LT cod: 900519247	4	\$ 1.868.300	\$ 7.473.200
5	GSF01-CONTENEDOR NEGRO 1100L COD 900516501	6	\$ 3.094.000	\$ 18.564.000
6	PUNTO ECOLÓGICO 22 LITROS 2 PUESTOS cod: 900519248	18	\$ 233.240	\$ 4.198.320
7	GSF01-CONTENEDOR 800 LITROS C/RUEDAS NEGRO cod 900517448	8	\$ 2.358.818	\$ 18.870.544
8	CONTENEDOR 1100 LT BLANCO cod: 900519249	6	\$ 3.260.600	\$ 19.563.600
TOTAL		165		\$ 101.827.110

Para finalizar, la necesidad descrita anteriormente se satisface mediante la compra de contenedores, puntos ecológicos y canecas para el almacenamiento de residuos ordinarios y peligrosos para las Direcciones Locales de Educación, Archivo Rosa Zarate, Archivo SED y el centro de innovación saber digital- REDP de la Secretaría de Educación del Distrito a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente bajo la modalidad de mínima cuantía Grandes Almacenes.

La presente contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones “*Proyecto de inversión N° 7638 - Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.*” - Componente 03- Dotaciones”, identificada en el ítem No. 259.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

a. OBJETO: ADQUIRIR CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, COMO PARTE DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

b. ALCANCE DEL OBJETO: Adquirir y entregar contenedores, puntos ecológicos y canecas para el almacenamiento y disposición de residuos ordinarios y peligrosos en las Direcciones Locales de Educación, Archivo Rosa Zarate, Archivo SED y el centro de innovación saber digital- REDP con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente relacionada con el manejo de residuos sólidos convencionales y el adecuado manejo de residuos peligrosos en las sedes administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito, con cargo al “*Proyecto de inversión N° 7638 - Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.*”, - Componente 03- Dotaciones.

c. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS: 47121700

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) Productos de uso final	47-equipos y suministros para limpieza	12- equipos de aseo	17- Envases y accesorios para residuos

d. LUGAR DE EJECUCIÓN: EL PROVEEDOR entregará los bienes adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) en las Direcciones Locales de Educación, Archivo Rosa Zarate, Archivo SED y el centro de innovación saber digital- OTIC o que la SED le indique en cualquiera de las localidades, incluida la de Sumapaz. La lista de sitios beneficiados se anexa al presente documento

e. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES

Las especificaciones técnicas exigidas para la presente contratación se encuentran establecidas y contenidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano bajo la modalidad de mínima cuantía Grandes Almacenes.

De acuerdo con las necesidades de la Entidad, se realizó consulta en la plataforma Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de sus elementos ofrecidos en el minisitio publicado, encontrando las especificaciones técnicas requeridas en el Instrumento de Agregación de Demanda – Grandes Almacenes” y están anexas al presente documento con el archivo denominado “**Fichas Técnicas**” y las cuales se detallan a continuación:

GSF01-PUNTO ECOLÓGICO 53 LITROS C/CUBIERTA cod: 900519245

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: COLPAST Material papelerera: Polietileno Soporte: Polipropileno random original Estructura: Herraje metálico Tapa vaivén Colores: Blanco, Verde y Negro Descripción: Incentiva la separación de residuos en zonas de alto tráfico Contiene cubierta para para ser usado a la interperie *Sujeto a disponibilidad de inventario

589.050,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carro

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor P900519245

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 94.050

Valor Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA 94.050

GSF01-PAPELERA PARA PISO PLASTICA 10LT NEGRO cod: 900516439 (

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: ESTRA Referencia 4-1042556 Tipo papelera de pedal
 Capacidad 10LT Medida 35.5 cm largo x 21 cm ancho x 32.5 cm alto
 Peso 0.908 Kg Color: Negro Incluye logo genérico Cantidad mínima de compra 4 unidades Tiempo de entrega 25 días a partir de emitida la Orden de Compra **Sujeto a disponibilidad de inventario

83.062,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carro

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA ▾

No. parte del proveedor p900516439

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 13.262

Valor Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA 13.262

GSF01-CONTENEDOR FORTE BLANCO 360LT cod: 900519246 (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: ESTRA Referencia: 4-1043071 Capacidad: 360 litros
 Dimensiones: 118CM alto X 73CM ancho X 94CM largo Color: Blanco
 Material: Plástico Cuenta con ruedas que facilita su transporte, manija comoda y tapa para proteger el contenido *Sujeto a disponibilidad de inventario

1.868.300,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carro

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA ▾

No. parte del proveedor P900519246

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 298.300

Valor Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA 298.300

0

GSF01-CONTENEDOR FORTE NEGRO 360LT cod: 900519247 (Actualmente 0.0/5 estrellas.

0 clasificaciones)



MARCA: ESTRA Referencia: 4-1043072 Capacidad: 360 litros
 Dimensiones: 118CM alto X 73CM ancho X 94CM largo Color: Negro
 Material: Plástico Cuenta con ruedas que facilita su transporte, manija comoda y tapa para proteger el contenido *Sujeto a disponibilidad de inventario

1.868.300,00 COP

1,0000 Unidad **Agregar al carro**

Suministrado por
 No. parte del proveedor
 Nombre del fabricante
 Número de pieza del fabricante
 Mercancia
 Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

 Valor IVA 298.300
 Valor
 Ipoconsumo
 Valor IVA 298.300

GSF01-CONTENEDOR NEGRO 1100L cod: 900516501 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: GENÉRICO Medida: 1.38M alto X 1.27M largo X 1.079M fondo
 Material: Polietileno de alta densidad Capacidad: 1100 Litros
 Color: Negro Contenedor con 4 ruedas equipado con freno para impedir su desplazamiento Incluye tapa Diseñado para facilitar el apilado Tiempo de entrega 30 días a partir de emitida la Orden de Compra **Sujeto a disponibilidad de inventario

3.094.000,00 COP

1,0000 Unidad **Agregar al carro**

Suministrado por
 No. parte del proveedor
 Nombre del fabricante
 Número de pieza del fabricante
 Mercancia
 Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

 Valor IVA 494.000
 Valor
 Ipoconsumo
 Valor IVA 494.000



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

GSF01-PUNTO ECOLÓGICO 22 LITROS 2 PUESTOS cod: 900519248 (Actualmente

0,0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: COLPLAST Características: Canecas elaboradas en polipropileno Tapa tipo vaiven Capacidad: 22 litros Colores: Verde-Negro Con logo institucional *Sujeto a disponibilidad de inventario

233.240,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carro

Sumistrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA ▾

No. parte del proveedor P900519248

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

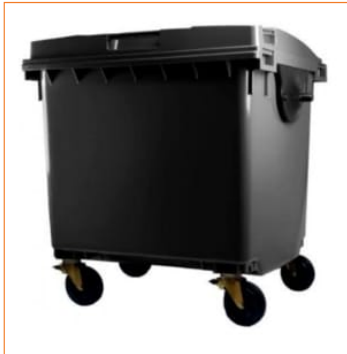
Valor IVA 37.240

Valor Ninguno
Ipoconsumo

Valor IVA 37.240

GSF01-CONTENEDOR 800 LITROS C/RUEDAS NEGRO cod: 900517448 (

Actualmente 0,0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: GENÉRICO Capacidad: 800 Litros Cañones laterales incorporados Contiene 4 ruedas Color: Negro Material: Plástico Incluye Tapa Para el almacenamiento de basura orgánica Tiempo de entrega 25 días a partir de emitida la Orden de Compra **Sujeto a disponibilidad de inventario

2.358.818,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carro

Sumistrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA ▾

No. parte del proveedor p900517448

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 376.618

Valor Ninguno
Ipoconsumo

Valor IVA 376.618

GSF01-CONTENEDOR 1100 LT BLANCO cod: 900519249 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



MARCA: CONTENOR Material: Polietileno de alta densidad
 Capacidad: 1100 Litros Color: Blanco Incluye ruedas de marcha suave, con bendajes de goma maciza Resistente a impactos, calor, sustancias químicas, humedad, radiación UV, limpieza de alta presión
 ***Sujeto a disponibilidad en inventario

3.260.600,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carro

Suministrado por **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA**

No. parte del proveedor P900519249

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 520.600

Valor Ninguno
Ipoconsumo

Valor IVA 520.600

De otra parte, el proveedor deberá sujetarse a las políticas y normas ambientales establecidas en el Acuerdo Marco de Precios y sus anexos y la Guía para las Compras Ambientales – GCA, de la Sed

f. OBLIGACIONES GENERALES DEL PROVEEDOR

1. Cumplir a cabalidad el objeto de la orden de compra, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.
2. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en la presente orden de compra.
3. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación de la orden de compra, cuando a esta hubiere lugar.
4. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del proveedor conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar la presente orden de compra, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
5. Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL PROVEEDOR mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por EL PROVEEDOR o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

6. Entregar al supervisor de la orden de compra los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo de la orden de compra le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
8. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto de la orden de compra.
9. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo de la orden de compra y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el Proveedor ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el Proveedor indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
10. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
11. Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.
12. Cumplir con todas las condiciones técnicas, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza de la Orden de Compra.
13. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.
14. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.
15. Cumplir con las normas de bioseguridad.

g. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROVEEDOR:

El proveedor deberá sujetarse a las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

h. OBLIGACIONES DE LA SED: Las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

1. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución de la orden de compra
2. Realizar los pagos oportunamente previo cumplimiento de los requisitos legales.
3. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente y oportuno de las actividades y productos que forman parte de la presente orden de compra.
4. Coordinar y apoyar con las dependencias internas las acciones y actividades que deba ejecutar el Proveedor para garantizar el cumplimiento del objeto de la presente orden de compra.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución de la orden de compra.
6. Procurar la participación activa de otros actores relevantes para el cumplimiento de los propósitos de la presente orden de compra



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

i. ¿REQUIERE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES? SI ___ NO X___

j. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la orden de compra será de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución y suscripción del acta de inicio.

k. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA:

El presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$101.827.110,00) incluido IVA** y todos los impuestos de ley a los que hubiera lugar, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VR TOTAL INCLUIDO IVA
ORDEN	PUNTO ECOLÓGICO 53 LITROS C/CUBIERTA cod: 900519245	
	GSF01-PAPELERA PARA PISO PLASTICA 10LT NEGRO COD 900516439	
	CONTENEDOR FORTE BLANCO 360LT cod: 900519246	
	CONTENEDOR FORTE NEGRO 360LT cod: 900519247	
	GSF01-CONTENEDOR NEGRO 1100L COD 900516501	
	PUNTO ECOLÓGICO 22 LITROS 2 PUESTOS cod: 900519248	
	GSF01-CONTENEDOR 800 LITROS C/RUEDAS NEGRO cod 900517448	
	CONTENEDOR 1100 LT BLANCO cod: 900519249	
TOTAL	\$ 101.827.110	

Para la presente orden fue expedido el CDP No. 2218 de fecha 03 de marzo del 2023- "*Proyecto de inversión N° 7638 - Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.*", - Componente 03- Dotaciones"

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado de la orden de compra incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento **EL PROVEEDOR** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La SED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

I. ANTICIPO: N/A

MONTO: N/A

JUSTIFICACIÓN Y AMORTIZACIÓN: N/A

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO: N/A

m. PAGO ANTICIPADO: N/A

JUSTIFICACIÓN: N/A

n. FORMA DE PAGO: Según lo establecido en la cláusula X literal F. *Facturación y Pago* de los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago.

PARÁGRAFO 2º: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

PARÁGRAFO 3º: En el evento que el PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del El PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.

PARÁGRAFO 4º: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.

PARÁGRAFO 5º: Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato de acuerdo al manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.

PARÁGRAFO 6º: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.

PARÁGRAFO 7º: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.

PARÁGRAFO 8º. Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente

o. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

De acuerdo con la naturaleza y las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de COMPRAVENTA a través de una orden de compra.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

El presente proceso de selección y la orden de compra, como resultado del mismo, están sometidos a la legislación y a la jurisdicción colombiana y se rigen por el parágrafo 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionada por la Ley 1474 de 2011, en donde se estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, así como por la guía de Colombia Compra Eficiente- Tienda Virtual del Estado Colombiano-, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulan el objeto del presente proceso de selección.

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.
2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.
3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal."

La presente contratación se encuentra exceptuada de las restricciones previstas en la Ley de Garantías - Ley 996 de 2005 (Art. 33), en consecuencia, las Entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Almacenes, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes a



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

contratar y la necesidad específica de la SED.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que los bienes requeridos por la Secretaría de Educación del Distrito contenidos, en el catálogo satisfacen la necesidad identificada en el numeral 1 "Descripción de la necesidad" de este documento.

Conforme a la previsión normativa aplicable al sistema de compras públicas, la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación del Distrito acudió a la Agencia Nacional de Contratación para verificar la disponibilidad de los bienes objeto de la contratación en el catálogo de Grandes Almacenes, siguiendo con el procedimiento impartido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Considerando lo anterior, se procedió a realizar la búsqueda del bien requerido.

Cabe precisar que la Tienda Virtual del Estado Colombiano hace parte integral del SECOP y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estatales al amparo de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Almacenes.

Así, las operaciones que se realizan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente.

4. ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

Se adjunta documento denominado: Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, adelantado por Colombia Compra Eficiente, en el marco de la operación primaria, lo que dio como resultado el mecanismo para la Adquisición en Grandes Almacenes; en el cual se incorporaron los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes, en el cual se incorporan los proveedores de la siguiente manera:

Proveedor
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
CENCOSUD COLOMBIA S.A
PROVEER INSTITUCIONAL SAS
COLSUBSIDIO

De los cuales la entidad compradora, adelantara el proceso de escogencia que se lleva a cabo, luego de identificar la necesidad, revisar la información contenida en el Catálogo de Gran Almacén y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el bien o servicio de acuerdo con lo establecido en el documento Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda - Grandes Almacenes.

Definida la necesidad, la Secretaria de Educación del Distrito procedió a realizar una verificación de precios en el mercado en las diferentes plataformas virtuales de adquisición y venta de productos, como: CJS CANECAS Y COMPANIA LTDA CANECAS DE RECICLAJE, INSTRUMENTALIA, HOMECENTER, INDUSTRIAS ESTRA S.A Y TIENDA RUBBERMAID COLOMBIA, allí se pudo identificar técnicamente que algunos de los bienes ofrecidos son similares a los elementos objeto del presente proceso, pero dichos precios consultados no incorporan todas las variables que se encuentran contempladas en el Instrumento de Agregación de Demanda - Grandes Almacenes como lo son: transporte y entrega en cada uno de los puntos beneficiados, y especificidad de cobros adicionales como lo es el IVA y demás gravámenes adicionales (Estampillas Distritales).

CONSULTA MERCADO



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

PUNTO ECOLÓGICO 53 LITROS C/CUBIERTA cod: 900519245

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 589.050,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	CJS CANECAS Y COMPAÑIA LTDA https://www.canecas.com/punto-ecologico-con-techo-53-lts-tapa-vaiven	\$ 655.600,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO
3	7/03/2023	CANECAS DE RECICLAJE https://canecasdereciclaje.com/catalogo/puntos-ecologicos/puntos-ecologicos-estra-291/punto-ecologico-de-53-litros-290/estra-techo-41042753-1/	\$ 989.900,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO

GSF01-PAPELERA PARA PISO PLASTICA 10LT NEGRO COD 900516439

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 83.062,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	INSTRUMENTALIA https://instrumentalia.com.co/inicio/65915-papelera-pedal-10-litros-negro-residuos-no-aprovechables.html?gclid=Cj0KCQiApKagBhC1ARIsAFc7Mc5ysLEmFh7ARTTy3piqlsh5oqjw0Ph-yNb2dizdRgFSzpQ_Bx3gkaAsp8EALw_wcB	\$ 94.750,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO
3	7/03/2023	HOME CENTER https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/447928/papelera-pedal-10-lt-tapa-negro-inmold/447928/	\$ 84.900	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO

CONTENEDOR FORTE BLANCO 360LT cod: 900519246

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 1.868.300,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	HOME CENTER https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/510005/contenedor-con-ruedas-plastica-360l-blanco-con-tapa/510005/	\$ 1.919.900,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO

CONTENEDOR FORTE NEGRO 360LT cod: 900519247

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 1.868.300,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	HOME CENTER https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/157491/contenedor-con-ruedas-plastica-370l-negro/157491/?kid=bnnxt1031773&shop=googleShopping&gclid=Cj0KCQiApKagBhC1ARIsAFc7Mc5xr4lyWLuzHzY2CJqbmOH5eXT6s1tjWSadU1-v8RkcebmgX2DJOsaAjC_EALw_wcB	\$ 2.154.900,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO

GSF01-CONTENEDOR NEGRO 1100L COD 900516501

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 3.094.000,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	HOME CENTER https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/157503/contenedor-con-ruedas-plastica-750l-negro/157503/?kid=bnnxt1031773&shop=googleShopping&gclid=Cj0KCQiApKagBhC1ARIsAFc7Mc4ebomD-N-eb04Euj7_xXkykRWMy1kxhrzSXcaNwEaUq2ubUj4EOHQaA07VEALw_wcB	\$ 3.259.900,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

PUNTO ECOLÓGICO 22 LITROS 2 PUESTOS cod: 900519248

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 233.240,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	INDUSTRIAS ESTRAS S.A	\$ 557.600,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO

https://w.w.w.estra.com/punto-ecologico-estrabins-vaiven-2-ptos-con-banner-26f-457/p?idsku=453&qclid=Cj0KCQiApKagBhC1ARlsAFc7Mc6oSZ7qu8h1MbyoTw ymDYmMhYf8R11CtaZaN2izHaYaB-jSzW 1pCvUaAsy6EALw_w.cB

GSF01-CONTENEDOR 800 LITROS C/RUEDAS NEGRO cod 900517448

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$2.358.818,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	TIENDA RUBBERMAID COLOMBIA	\$4.049.800,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO

<https://tiendarubbermaid.com/catalogo/reciclaje/rubbermaid-fg9t1500bla-con-tapa/>

CONTENEDOR 1100 LT BLANCO cod: 900519249

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$3.260.600,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	HOMECENTER	\$3.259.900,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO

https://w.w.w.homecenter.com.co/homecenter-co/product/157503/contenedor-con-ruedas-plastica-750l-negro/157503/?kid=bnnxt1031773&shop=googleShopping&qclid=Cj0KCQiApKagBhC1ARlsAFc7Mc4ebomD-N-ebo4Euj7_xXkykRWMY1kxhrzSXcaNw EaUq2ubUj4EOHQaAo7VEALw_w.cB

RESULTADO DE DICHA CONSULTA EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS VIRTUALES DE ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS, SE PUDO IDENTIFICAR TÉCNICAMENTE QUE ALGUNOS DE LOS BIENES OFRECIDOS SON SIMILARES A LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO PERO DICHS PRECIOS CONSULTADOS NO INCORPORAN TODAS LAS VARIABLES QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN EL INSTRUMENTO COMO LO SON: TRANSPORTE Y ENTREGA EN CADA UNO DE LOS PUNTOS BENEFICIADOS, Y ESPECIFICIDAD DE COBROS ADICIONALES COMO LO ES EL IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES ADICIONALES (ESTAMPILLAS DISTRITALES).UNA VEZ COMPARADOS LOS PRECIOS CONSULTADOS EN EL MERCADO, FRENTE A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES, SE CONCLUYE QUE EL INSTRUMENTO GARANTIZA LA MEJOR Y MÁS SEGURA OPCIÓN PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO REALICE LA ADQUISICIÓN PLANEADA CON EFICIENCIA, OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA, PERMITIENDO ASÍ COMPROMETER DE UNA FORMA EFICIENTE EL RECURSO DISPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL ESTABLECIDO. DE IGUAL FORMA DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 310 DEL 2021

Resultado de dicha consulta en las diferentes plataformas virtuales de adquisición y venta de productos, se pudo identificar técnicamente que algunos de los bienes ofrecidos son similares a los elementos objeto del presente proceso pero dichos precios consultados no incorporan todas las variables que se encuentran contempladas en el instrumento como lo son: transporte y entrega en cada uno de los puntos beneficiados, y especificidad de cobros adicionales como lo es el IVA y demás gravámenes adicionales (estampillas distritales).

Una vez comparados los precios consultados en el mercado, frente a los rangos de precios establecidos en el Instrumento de Adquisición en Grandes Almacenes, se concluye que el Instrumento garantiza la mejor y más segura opción, para que la Secretaría de Educación del Distrito realice la adquisición planeada con eficiencia, objetividad y transparencia, permitiendo así comprometer de una forma eficiente el recurso dispuesto para el cumplimiento del objeto contractual establecido (Se adjunta como Anexo la relación de las consultas realizadas)

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA

Por lo anterior y luego de realizar el respectivo comparativo de los precios consultados en el mercado, frente a los rangos de precios establecidos en el Instrumento de Adquisición en Grandes Almacenes, se concluye que el Instrumento garantiza la mejor y más segura opción, para la adquisición, permitiendo así comprometer de una forma eficiente el recurso dispuesto.

La presente contratación se estima en la suma **CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO**



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

DIEZ PESOS M/CTE (\$101.827.110,00) e incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

“Proyecto de inversión N°7638 - Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C”, - Componente 03- Dotaciones”

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES: N/A

b. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES: N/A

c. REQUISITOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN: N/A

d. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES: N/A

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

JUSTIFICACIÓN

El criterio de selección de escogencia para la Entidad según lo establecido en La Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes en su numeral 5.3.1. “Análisis de las condiciones para adquirir bienes por Gran Almacén” dispone lo siguiente: “Las Entidades Compradoras deben identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos”

▪ EMPATE DE OFERTAS:

De acuerdo con lo establecido en La Guía para Comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes en su numeral 13. “Criterios de Desempate de los Proveedores en sus Propuestas” establece que “Teniendo en cuenta que la ley 2069 de 2020 fue promulgada y publicada el 31 de diciembre de 2020 y que la misma comprende criterios de desempate a ser observados al momento de decidir la colocación de ordenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios. Es preciso señalar a las Entidades Compradoras que con el fin de identificar y establecer cuales son los criterios aplicables a cada Acuerdo Marco, deberán remitirse a los documentos de proceso y a la minuta toda vez que allí se definen tales criterios y la forma en que deben ser acreditados por parte de los proveedores que resulten adjudicados.”

a. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA: NO APLICA

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN, ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

NO APLICA

9. GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el documento Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el literal H. Garantías de los bienes o productos precisa que “Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

“Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013”

Por lo cual no requiere exigencias de garantías adicionales.

10. SUPERVISIÓN

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por el (la) Director (a) de la Dirección de Dotaciones Escolares o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al PROVEEDOR, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y/o el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED y sus respectivas modificaciones o adiciones y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o instrumento de agregación de demanda.

11. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

NO APLICA

12. MULTAS

Según los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así:

E. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento

“Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993”.

13. PENAL PECUNIARIA

Según los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así:

E. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento

“Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993”.

14. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia, se llevará a cabo la liquidación de la orden de compra. El PROVEEDOR se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción de la orden de compra, en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

15. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., El PROVEEDOR se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños

16. CONFIDENCIALIDAD

El Proveedor deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL PROVEEDOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL PROVEEDOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

17. COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN

El PROVEEDOR se compromete y obliga con la Secretaría de Educación del Distrito a aunar esfuerzos para preservar,



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

18. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Proveedor se obliga para con la Secretaría de Educación del Distrito a no incurrir en conductas o actos constitutivos de corrupción, so pena de incumplimiento del contrato, entre otras:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
2. Dar aviso inmediato a la Secretaría de Educación del Distrito o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
3. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
4. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

19. INDICAR SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL – TRATADO INTERNACIONAL VIGENTE EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS – CELEBRADO POR EL ESTADO COLOMBIANO

NO APLICA

20. ASPECTOS ADICIONALES EN SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS, BOLSA DE PRODUCTOS Y SUBASTA INVERSA – DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 310 DE 2021 (adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización)

a. JUSTIFICACIÓN DE LAS VENTAJAS DE LA ESCOGENCIA DEL PROCEDIMIENTO: **NO APLICA**

b. PARA ACUERDO MARCO DE PRECIOS: **NO APLICA**

c. PARA BOLSA DE PRODUCTOS ADICIONALMENTE: **NO APLICA**

EL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES ADICIONALES DE ESCOGENCIA DEL COMISIONISTA.

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL CONTRATO DE COMISIÓN, LA OPERACIÓN EN BOLSA, LAS GARANTÍAS Y DEMÁS PAGOS QUE SE DEBAN HACER EN CONSECUENCIA DE LA ADQUISICIÓN: NO APLICA

d. PARA SUBASTA INVERSA ADICIONALMENTE, **NO APLICA**

e. FICHA TÉCNICA: **NO APLICA**

f. LA VARIABLE SOBRE LA CUAL SE HACE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS, SI EL PRECIO DEL BIEN O SERVICIO ES REGULADO: **NO APLICA**

g. DEFINIR EL CONTENIDO DE CADA UNO DE LAS PARTES O LOTES, SI LA ADQUISICION SE PRETENDE HACER POR PARTES: **NO APLICA**

21. ASPECTOS ADICIONALES EN SELECCIÓN ABREVIADA ENAJENACIÓN DE BIENES

a. JUSTIFICACIÓN DEL MECANISMO DE ENAJENACIÓN SELECCIONADO (Enajenación directa por oferta en sobre cerrado, enajenación directa a través de subasta pública, enajenación a través de intermediarios idóneos): **NO APLICA**

b. AVALUO COMERCIAL DEL BIEN Y PRECIO MINIMO DE VENTA: **NO APLICA**

c. BIENES INMUEBLES: **NO APLICA**

d. MUEBLES: **NO APLICA**

22. ASPECTOS ADICIONALES DE LA LICITACION PÚBLICA –PRESENTACION DE LA OFERTA DE MANERA DINAMICA MEDIANTE SUBASTA INVERSA



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

NO APLICA

23. ASPECTOS ADICIONALES EN CONCURSO DE MERITOS

NO APLICA

24. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTERVENTORÍA

NO APLICA

25. DEMOCRATIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN LA CONTRATACIÓN EL DISTRITO CAPITAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE FORMADA POR ENTIDADES DISTRITALES.

De acuerdo al objeto contractual y de las actividades a desarrollar, analizar la posibilidad de incluir disposiciones para que el contratista vincule para la ejecución del contrato a la población a la que hace referencia el numeral 2.2 y s.s. del artículo 13 del Decreto 380 de 2015, mediante relaciones de orden laboral o contractual.

¿ES VIABLE TÉCNICAMENTE LA INCLUSIÓN DE LA OBLIGACIÓN?

SI

NO

Realizado el análisis correspondiente, técnicamente (NO ES) viable la posibilidad de incluir como obligación del contratista, vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 y s.s. del artículo 13 del Decreto 380 de 2015. Lo anterior teniendo en cuenta que, no es viable la inclusión de acciones afirmativas a un proveedor en el desarrollo de una orden de compra que no fueron estructuradas y adoptadas en la operación primaria del Instrumento de Agregación de Demanda por Colombia Compra Eficiente.

Por tal razón, es correcto afirmar que las Entidades Estatales no cuentan con la competencia para incluir condiciones adicionales a las pactadas en el acuerdo marco de precios o instrumento de agregación de demanda, dado que las condiciones y obligaciones fueron creadas y diseñadas en la operación primaria por Colombia Compra Eficiente, por lo consiguiente, las Entidades deben celebrar las órdenes de compra conforme a las disposiciones y términos del acuerdo marco de precios o instrumento de agregación de demanda.

Por lo anterior, es claro que los partícipes del sistema de compras públicas deben ceñirse a las disposiciones y condiciones establecidas en el acuerdo marco de precios y/o instrumento de agregación de demanda, dado que, al momento de adicionar, modificar o crear condiciones ajenas a las plasmadas en el Acuerdo o Instrumento se estaría lesionando la competencia de la Agencia Nacional de Contratación Pública, y a su vez, vulneraría lo dispuesto en el marco normativo colombiano (Decreto- Ley 4170 de 2011 y Decreto 1082 de 2015).

26. MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO (Decreto Distrital 332 de 2020)

Para la ejecución del objeto a contratar se prevé la vinculación de mujeres en los porcentajes definidos en el Decreto 332 de 2020:

SI

NO

Realizado el análisis correspondiente, técnicamente NO ES viable vincular mujeres en el contrato derivado del presente proceso de selección en los términos descritos en el Decreto Distrital 332 de 2020, teniendo en cuenta que, no es viable la inclusión de acciones afirmativas a un proveedor en el desarrollo de una orden de compra que no fueron estructuradas y adoptadas en la operación primaria del Instrumento de Agregación de Demanda por Colombia Compra Eficiente.

Por tal razón, es correcto afirmar que las Entidades Estatales no cuentan con la competencia para incluir condiciones adicionales a las pactadas en el acuerdo marco de precios o instrumento de agregación de demanda, dado que las condiciones y obligaciones fueron creadas y diseñadas en la operación primaria por Colombia Compra Eficiente, por lo consiguiente, las Entidades deben celebrar las órdenes de compra conforme a las disposiciones y términos del acuerdo marco de precios o instrumento de agregación de demanda.

Por lo anterior, es claro que los partícipes del sistema de compras públicas deben ceñirse a las disposiciones y condiciones establecidas en el acuerdo marco de precios y/o instrumento de agregación de demanda, dado que, al



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

momento de adicionar, modificar o crear condiciones ajenas a las plasmadas en el Acuerdo o Instrumento se estaría lesionando la competencia de la Agencia Nacional de Contratación Pública, y a su vez, vulneraría lo dispuesto en el marco normativo colombiano (Decreto- Ley 4170 de 2011 y Decreto 1082 de 2015).

27. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

28. DOCUMENTOS ANEXOS:

Documento	Folios
Ficha Técnica	8
Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- Según la versión que se encuentra en página de CCE- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_condiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf	19
Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes, según la versión que se encuentra en página de CCE- enlace: chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce-gad-gi-30_guia_compras_estandarizadas_grandes_almacenes_v1_04-10-2022_2.pdf	38
Radicado I-2022-39656-Oficio puntos ecológicos para sedes administrativas	4
Acta de mesa de trabajo 08 de marzo de 2023	7
Consultas de mercado realizadas en plataformas virtuales de adquisición y venta de productos	3
CDP	1
SOC	1

FIRMAS AUTORIZADAS

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares
Supervisor- Coordinador operativo.

Elaboró y reviso:

ASPECTO	NOMBRE	FIRMA
Jurídico – Dirección Dotaciones Escolares	LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA	
Financiero – Dirección Dotaciones Escolares	LUIS ALBERTO CANTOR BELLO	
Técnico y Económico - Dirección Dotaciones Escolares	JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO	
Revisión - Dirección Dotaciones Escolares	JOHANA MARIA SANTACRUZ PEÑA	

SOC
SOLICITUD ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN - INSTRUMENTO DE
AGREGACIÓN DE DEMANDA- GRANDES ALMACENES
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

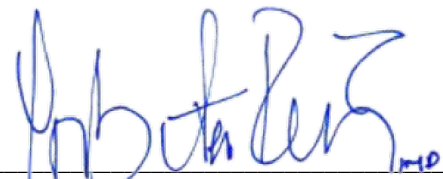
Fecha de Elaboración: marzo de 2023

La Subsecretaría de Acceso y Permanencia como ordenadora del gasto y Dirección de Dotaciones Escolares como dependencia responsable de la contratación, una vez adelantados los estudios previos, solicitan tramitar el siguiente proceso de selección:

- 1. PROYECTO/RUBRO:** N° 7638 - Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
- 2. COMPONENTE:** 03- Dotaciones
- 3. ÍTEM:** 259
- 4. CDP:** N°. 2218, fecha: 3 de marzo de 2023.
- 5. OBJETO:** ADQUIRIR CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, COMO PARTE DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
- 6. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la orden de compra será de tres (3) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución y suscripción del acta de inicio.
- 7. SUPERVISOR:** Director (a) de Dotaciones Escolares.
- 8. INTERVENTOR:** N/A
- 9. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES:** Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por la SED en materia ambiental.
- 10. FIRMAS AUTORIZADAS:**



Supervisor
LILIANA DIAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares



Ordenador del Gasto
CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia

Proyectó: Luis Alfonso Franco Saavedra – Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares

JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO

De: CARLOS ALBERTO REVERON PENA
Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2023 9:21 p. m.
Para: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA
CC: SILVIA PAULET SANABRIA ORTIZ; BIBIANA ANDREA RINCON JACOME; LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA; JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA; JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO; LUIS ALBERTO CANTOR BELLO
Asunto: RV: SOC Y DEMAS ARCHIVOS PARA ADQUISICION CONTENEDORES, PUNTOS ECOLOGICOS Y CANECAS-GRANDES SUPERFICIES
Datos adjuntos: _terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf; ACTA_REUNION_08032023.pdf; cce-gad-gi-30_guia_compras_estandarizadas_grandes_almacenes_v1_04-10-2022_2.pdf; COMPARATIVO_CONTENEDORES.pdf; FICHAS TECNICAS.pdf; I-2022-39656-Oficio puntos ecologicos para sedes administrativas.pdf; CDP No. 2218 DEL 03_03_2023 ADQUISICION CONTENEDORES.pdf; OK-2023_Matriz_de_Riesgos_CONTENEDORES_2023.xlsx; FIRMAR ESTUDIO_PREVIO_CONTENEDORES_2023_OK.pdf; FIRMAR_RADICACION_OFICIAL_PROCESO_CONTENEDORES_GRANDES_SUPERFICIES2023.pdf; FIRMAR SOC CONTENEDORES 2023.pdf

Apreciados:

Remito SOC firmado para el respectivo trámite.

Cordialmente,



Carlos Alberto Reverón Peña
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3109
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Preparo correo: Silvia Paulet Sanabria Ortiz – Contratista Subsecretaría de Acceso y Permanencia

De: BIBIANA ANDREA RINCON JACOME <brincon@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 4:56 p. m.

Para: CARLOS ALBERTO REVERON PENA <creveron@educacionbogota.gov.co>

CC: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>; LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA <lfranco@educacionbogota.gov.co>; JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA <jsantacruz@educacionbogota.gov.co>; JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO <jcuadrosc@educacionbogota.gov.co>; SILVIA PAULET SANABRIA ORTIZ <ssanabria@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Fwd: SOC Y DEMAS ARCHIVOS PARA ADQUISICION CONTENEDORES, PUNTOS ECOLOGICOS Y CANECAS-GRANDES SUPERFICIES

Hola buenas, tardes...

Adjunto para tu aprobación y firma, la documentación que soporta el proceso de Mínima cuantía - grandes superficies, Tienda Virtual Estado Colombiano, para "**ADQUIRIR CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, COMO PARTE DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.**", con sus respectivos soportes, la cual cuenta con mi revisión y visto bueno.

Lo anterior, para continuar con el respectivo trámite.

Atentamente,

Bibiana Rincón

Obtener [Outlook para Android](#)

De: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 4:23 p. m.

Para: BIBIANA ANDREA RINCON JACOME <brincon@educacionbogota.gov.co>

Cc: LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA <lfranco@educacionbogota.gov.co>; LUIS ALBERTO CANTOR BELLO <lcantor@educacionbogota.gov.co>; JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO <jcuadrosc@educacionbogota.gov.co>; JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA <jsantacruz@educacionbogota.gov.co>

Asunto: SOC Y DEMAS ARCHIVOS PARA ADQUISICION CONTENEDORES, PUNTOS ECOLOGICOS Y CANECAS-GRANDES SUPERFICIES

Apreciada Bibi,

Remito para dar continuidad con el trámite, los archivos relacionados al proceso de adquisición bajo la modalidad de Mínima cuantía - grandes superficies, Tienda Virtual Estado Colombiano, para "**ADQUIRIR CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, COMO PARTE DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.**",

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129

www.educacionbogota.edu.co



De: LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA <lfranco@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 15:47

Para: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Cc: LUIS ALBERTO CANTOR BELLO <lcantor@educacionbogota.gov.co>; JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO <jcuadrosc@educacionbogota.gov.co>; JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA <jsantacruz@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: SOC Y DEMAS ARCHIVOS PARA ADQUISICION CONTENEDORES, PUNTOS ECOLOGICOS Y CANECAS-GRANDES SUPERFICIES

Buenas tardes jefe. En adjunto, los archivos relacionados al proceso de adquisición bajo la modalidad de Mínima cuantía - grandes superficies, Tienda Virtual Estado Colombiano, para "ADQUIRIR CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, COMO PARTE DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.", los cuales se encuentran revisados y aprobados por mi parte. Por lo anterior, procedo a emitir mi visto bueno. Favor continuar con la cadena de aprobación. Muchas gracias.

Atentamente,

LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

De: LUIS ALBERTO CANTOR BELLO <lcantor@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 1:30 p. m.

Para: LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA <lfranco@educacionbogota.gov.co>

Cc: JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA <jsantacruz@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: SOC Y DEMAS ARCHIVOS PARA ADQUISICION CONTENEDORES, PUNTOS ECOLOGICOS Y CANECAS-GRANDES SUPERFICIES

Buenos días, Luis Alfonso,

Remito la documentación que soporta el proceso contractual bajo la modalidad de Mínima cuantía - grandes superficies, Tienda Virtual Estado Colombiano, para ADQUIRIR CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, COMO PARTE DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO., los documentos se encuentran revisados y aprobados por mi parte, y al no tener observaciones que comunicar en lo que a mí me compete, procedo a emitir mi visto bueno para continuar con la cadena de aprobación y trámite respectivo.

Cordial saludo,

Luis Alberto Cantor Bello

Profesional de Apoyo - Dirección de Dotaciones Escolares
4° Piso Tel. 324 1000 Ext. 3122



De: JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA <jsantacruz@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 12:42 p. m.

Para: LUIS ALBERTO CANTOR BELLO <lcantor@educacionbogota.gov.co>

Cc: JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO <jcuadrosc@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: SOC Y DEMAS ARCHIVOS PARA ADQUISICION CONTENEDORES, PUNTOS ECOLOGICOS Y CANECAS-GRANDES SUPERFICIES

Luis Alberto buenas tardes, adjunto se remiten documentos que soportan el proceso cuyo objeto es “ADQUIRIR CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, COMO PARTE DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.”, los cuales se encuentran revisados, para lo cual no tengo observaciones en lo que a mi compete para lo cual doy mi aprobación y visto bueno para continuar con cadena de aprobación.

JOHANNA SANTACRUZ

De: JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO <jcuadrosc@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 12:31

Para: JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA <jsantacruz@educacionbogota.gov.co>

Cc: LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA <lfranco@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: SOC Y DEMAS ARCHIVOS PARA ADQUISICION CONTENEDORES, PUNTOS ECOLOGICOS Y CANECAS-GRANDES SUPERFICIES

Buena tarde Johanna,

Remito la documentación que soporta el proceso de adquisición por Grandes Superficies cuyo objeto es “ADQUIRIR CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, COMO PARTE DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.” con sus respectivos anexos; los cuales se encuentran revisados y aprobados por mi parte, no tengo observaciones que comunicar, por lo tanto, procedo a emitir mi visto bueno para continuar con la cadena de aprobación y trámite respectivo.

Cordial saludo



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Johanna Patricia Cuadros
Contratista
Dirección de Dotaciones Escolares
AV. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext 3129
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA <lfranco@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 12:19 p. m.

Para: JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO <jcuadros@educacionbogota.gov.co>

Asunto: SOC Y DEMAS ARCHIVOS PARA ADQUISICION CONTENEDORES, PUNTOS ECOLOGICOS Y CANECAS-GRANDES SUPERFICIES

Buenas tardes apreciada Johanna. Favor iniciar cadena de aprobación. Gracias.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co



MEMORANDO

PARA: **ANGELA LILIANA DÍAZ POVEDA**
Directora de Dotaciones Escolares

DE: **JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS BELLO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ASUNTO: Solicitud de dotación de puntos ecológicos y otras necesidades de las sedes administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito

Estimada Directora:

De manera atenta me permito presentar ante su despacho el inventario del estado de los puntos ecológicos y otras necesidades relacionadas con el manejo de los residuos ordinarios y peligrosos generados en las Direcciones Locales de Educación, bodegas de archivo y el Centro de Innovación -RED P-, con base en el levantamiento que fue realizado durante las visitas realizadas en acompañamiento a la Dirección de Dotaciones Escolares, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y la Dirección de Servicios Administrativos entre los meses de noviembre y diciembre de 2021. Dicho inventario puede consultado en el siguiente enlace: [INVENTARIO PUNTOS DLE.xlsx](#)

A continuación, se resumen las principales necesidades identificadas:

1. Puntos ecológicos de tamaño grande (53 litros de capacidad): Se requiere un total de 14 puntos ecológicos, con las siguientes características:
 - Armazón tipo tándem en acero con divisiones para el acceso de cada uno de los plásticos.
 - Canecas (3) en polietileno de alta densidad (alta resistencia) colores negro, verde y blanco.
 - Cenefa en acero o acrílico, en la cual se informe el tipo de residuos que debe ser depositados en cada caneca.Estos se requieren para las Direcciones Locales de Educación de Antonio Nariño (1), Barrios Unidos (1), Puente Aranda (2), Bosa (2), Ciudad Bolívar (1), Fontibón (2), Bodega Rosa Zárate (3) y Red P (2)
2. Puntos ecológicos con cubierta, de tamaño grande (53 litros de capacidad) para uso a la intemperie: Se requiere un total de 3 puntos ecológicos, compuestos por:
 - Armazón tipo tándem en acero con divisiones para el acceso de cada uno de los plásticos.
 - Canecas (3) en polietileno de alta densidad (alta resistencia) colores negro, verde y blanco.
 - Cenefa en acero o acrílico, en la cual se informe el tipo de residuos que debe ser depositados en cada caneca.

- Cubierta impermeable para impedir que se dañe el material con el agua lluvia.

Estos se requieren para las Direcciones Locales de Educación de Suba (2) y de Rafael Uribe Uribe (1).

3. Puntos ecológicos medianos (36 litros de capacidad): Se requiere un total de 32 puntos ecológicos compuestos por:

- Armazón tipo tándem en acero, con divisiones para el acceso de cada uno de los plásticos.
- Canecas (3) en polietileno de colores negro, verde y blanco.
- Cenefa en acero o acrílico en la cual se informe el tipo de residuos que deben ser depositados en cada caneca.

Estos se requieren para las Direcciones Locales de Educación de San Cristóbal (3), Antonio Nariño (2), Chapinero-Teusaquillo (3), Santa Fe-Candelaria (3), Barrios Unidos (1), Engativá (3), Rafael Uribe (2), Tunjuelito (2), Puente Aranda (1), Bosa (1), Ciudad Bolívar (1), Usme (3), Sumapaz (1) y Fontibón (1), para las Bodegas Rosa Zárate (1) y Bodega Fontibón (3) y para el Centro de Innovación de REDP (1).

4. Puntos Ecológicos para las cocinas. En general, las cocinas de las Direcciones Locales de Educación y bodegas cuentan con canecas individuales en las que se suelen depositar los residuos que se generan en estos espacios. Sin embargo, se recomienda la instalación de puntos ecológicos compuestos por dos contenedores que permitan la separación de residuos orgánicos aprovechables y residuos no aprovechables. De estos se requieren en total 17 puntos ecológicos de 20 litros capacidad, con las siguientes características:

- Punto ecológico compuesto por dos canecas unidas de 48,5 cm de alto, 39 cm de ancho y 43.2 cm de largo.
- Canecas en polietileno de alta durabilidad en colores verde y negro, unidas por armazón u otra estructura similar
- Señalización correspondiente a residuos no aprovechables (para las bolsas de color negro) y residuos orgánicos (para las bolsas color verde)

Estos son necesarios uno para cada una de las Direcciones Locales de Educación que se enuncian a continuación: Dirección Local de Educación de San Cristóbal, Antonio Nariño, Chapinero-Teusaquillo, Santa Fe-Candelaria, Barrios Unidos, Engativá, Suba, Rafael Uribe, Tunjuelito, Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy, Sumapaz y Fontibón, para las Bodegas Rosa Zárate y Fontibón y para el Centro de Innovación de REDP.

5. Canecas para baterías sanitarias. Se requieren un total de 108 canecas de 10 litros de capacidad y con las siguientes características:

- Canecas en polietileno de alta densidad (alta resistencia) color negro y tapa de pedal.
- Dimensiones sugeridas: 32 cm (largo) x 20 cm (ancho) x 37 cm (alto)
- Señalización: Marcación en screen indicando el tipo de residuos que se deben depositar allí: "Residuos no aprovechables"

Estas canecas son necesarias para las Direcciones Locales de Educación de San Cristóbal (5), Antonio Nariño (5), Chapinero-Teusaquillo (5), Santa Fe-Candelaria (5), Barrios Unidos (5), Engativá (6), Suba (3), Rafael Uribe (5), Tunjuelito (2), Puente Aranda (4), Bosa (5), Ciudad Bolívar (6), Usme (8), Kennedy (3) Sumapaz (3) y Fontibón (5), para las Bodegas Rosa Zárate (4) y Fontibón (20) y para el Centro de Innovación de REDP (9).

6. Contenedores para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios: Además de los puntos ecológicos que se mencionan, y ante la ausencia de espacios como chutes o bodegas de almacenamiento de residuos ordinarios y con el fin de evitar la proliferación de olores y vectores, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, se propone la dotación de contenedores de 3 tipos por pares (para residuos aprovechables y no aprovechables):

a. Contenedores para almacenamiento temporal de residuos con tapa, de 360 litros de capacidad y con las siguientes características:

- Contenedores de polietileno de alta densidad y resistencia en colores blanco y negro
- Dimensiones: 121 cm de alto, 60 cm de ancho y 88 cm de largo
- Señalización: marcación en screem indicando residuos aprovechables para el contenedor color blanco (bolsa color blanco) y residuos no aprovechables (bolsas verde y negra) para el contenedor color negro.
- Rodachines en metal para desplazamiento y tapa.

De estos se requieren un total de 8 (4 blancos y 4 negros), uno blanco y uno negro para cada una de las sedes que se enuncian a continuación: D.L.E de San Cristóbal, D.L.E Chapinero-Teusaquillo, D.L.E Santa fe-Candelaria y Bodega Fontibón.

b. Contenedores para el almacenamiento temporal de residuos, con tapa de 770 litros de capacidad y con las siguientes características:

- Contenedores de polietileno de alta densidad y resistencia en colores blanco y negro
- Dimensiones: 121.5 cm de alto, 137 cm de ancho y 78.4 cm de largo
- Señalización: marcación en screem indicando residuos aprovechables para el contenedor color blanco (bolsa color blanco) y residuos no aprovechables (bolsas verde y negra) para el contenedor color negro.
- Rodachines en metal para desplazamiento y tapa.

De estos se requieren un total de 16 (8 negros y 8 blancos), uno blanco y uno negro para cada una de las sedes que se enuncian a continuación: D.L.E de Antonio Nariño, D.L.E Barrios Unidos, D.L.E Rafael Uribe, D.L.E Kennedy, D.L.E Ciudad Bolívar, D.L.E Fontibón, D.L.E Sumapaz y Bodega Rosa Zárate.

c. Dos contenedores para el almacenamiento temporal de residuos con tapa, de 1100 litros de capacidad y con las siguientes características:

- Contenedores de polietileno de alta densidad y resistencia en colores blanco y negro
- Dimensiones: 129cm de alto, 137cm de ancho y 111.8 cm de largo

- Señalización: marcación en screem indicando residuos aprovechables para la caneca color blanco (bolsa color blanco) y residuos no aprovechables (bolsas verde y negra) para el contenedor color negro.
- Rodachines en metal para desplazamiento y tapa.

De estos se requieren un total de 14 (7 blancos y 7 negros), uno blanco y uno negro para cada una de las sedes que se enuncian a continuación: D.L.E Engativá (2), D.L.E Suba (2), D.L.E Tunjuelito (2), D.L.E Puente Aranda (2), D.L.E Bosa (2), D.L.E Usme (2) y Red P (2).

7. Dispositivos para el almacenamiento de tóner: En las Direcciones Locales de Educación de la SED y otras sedes administrativas se generan residuos peligrosos de tipo tóner y para hacer un adecuado almacenamiento de estos se propone la dotación de un dispositivo como el que se describe a continuación:

Archivador con estructura metálica resistente a la flexión, cortadura, impacto y torsión, pintura electrostática, tapa con corredera telescópica.

- Puertas:1
- Material: Metal
- Color: Negro
- Fondo: 32 cm, ancho:90 cm, capacidad:55 kilos por cajón, carga distribuida
- Cerradura con llave

Estos dispositivos se requieren para todas las sedes de las Direcciones Locales de Educación, las bodegas y Red P, 19 en total.

Cabe señalar que la anterior solicitud se realiza con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente relacionada con el manejo de residuos sólidos convencionales y el adecuado manejo de residuos peligrosos en las sedes administrativas de la entidad. Cualquier inquietud relacionada con el inventario o las necesidades identificadas, puede ser consultada con el Equipo PIGA de la Oficina Asesora de Planeación en el correo piga@educacionbogota.gov.co o con Naydú Pineda en el correo npineda@educacionbogota.gov.co.

Atentamente,



JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS BELLO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Carmen Yolanda Sánchez –Profesional especializada OAP.
Julia Elena González Henao –Contratista OAP
Elaboró: Naydú Pineda González –Contratista OAP.



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	08/03/2023	Inicio	11:00 am	Fin	11:30 am	Lugar	REUNIÓN VIRTUAL TEAMS
Asunto	ADQUISICIÓN CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL						
Asistentes	Ver firmas				Asistentes Externos	N/A	
Fecha de Elaboración	08/03/2023	Elaborado por	Johanna Patricia Cuadros Cuervo – Contratista DDE			Próxima Reunión	

Desarrollo de la Agenda

Se adelanta mesa de trabajo en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación – PIGA la profesional Naydu Pineda González y Leslie Melissa Vivas Sepúlveda y la Dirección de Dotaciones Escolares las profesionales Johanna Maria Santacruz y Johanna Patricia Cuadros, con el objetivo de adelantar el proceso de adquisición de contenedores, puntos ecológicos y canecas para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios y peligrosos para ser ubicados en Direcciones Locales, OTIC y Bodegas de la SED y así atender la problemática existente ocasionada por la mala disposición de los residuos. Esto teniendo en cuenta lo requerido en el radicado I-2022-39656 de fecha 13 de abril de 2022 y el anexo de “*Inventario Puntos DLE*”, en el cual la OAP – PIGA refiere la necesidad de disposición y manejo de residuos, teniendo en cuenta lo anterior se definió lo siguiente con la mesa de trabajo:

Elementos pendientes por adquirir:

1. PUNTO ECOLOGICO DE 53 LTS CON CUBIERTA O TECHO (para usar a la intemperie)), colores negro, verde y blanco, cantidad total 3
2. CANECAS DE BAÑO NEGRA DE 10LTS, cantidad total 108
3. PUNTO ECOLOGICO DOBLE PARA COCINA, color negro y verde, cantidad total 18
4. CONTENEDORES PARA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE 360 LTS DE CAPACIDAD Y CON TAPA, color blanco y negro, cantidad total 8
5. CONTENEDORES PARA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE 770 LTS DE CAPACIDAD Y CON TAPA, color blanco y negro, cantidad total 16
6. CONTENEDORES PARA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE 1100 LTS DE CAPACIDAD Y CON TAPA, color blanco y negro, cantidad total 12
7. ARCHIVADOR PARA EL ALMACENAMIENTO DE TÓNER, cantidad total 19

Puntos de entrega

1. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN SAN CRISTOBAL
2. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN ANTONIO NARIÑO
3. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN CHAPINERO - TEUSAQUILLO
4. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN SANTAFE - CANDELARIA
5. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN BARRIOS UNIDOS
6. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN ENGATIVÁ
7. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN SUBA
8. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN RAFAEL URIBE



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	08/03/2023	Inicio	11:00 am	Fin	11:30 am	Lugar	REUNIÓN VIRTUAL TEAMS
Asunto	ADQUISICIÓN CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL						
Asistentes	Ver firmas				Asistentes Externos	N/A	
Fecha de Elaboración	08/03/2023	Elaborado por	Johanna Patricia Cuadros Cuervo – Contratista DDE			Próxima Reunión	

9. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN TUNJUELITO
10. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN PUENTE ARANDA
11. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN BOSA
12. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN KENNEDY
13. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN CIUDAD BOLÍVAR
14. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN USME
15. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN FONTIBÓN
16. DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN SUMAPAZ
17. BODEGA ARCHIVO ROSA ZÁRATE
18. BODEGA ARCHIVO FONTIBÓN
19. CENTRO DE INNOVACION SABER DIGITAL - OTIC

Ahora bien, la DDE luego de adelantar la búsqueda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Instrumento de Agregación de Demanda - Grandes Almacenes de los elementos por adquirir encontró los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	PUNTO ECOLÓGICO 53 LITROS C/CUBIERTA cod: 900519245
2	GSF01-PAPELERA PARA PISO PLASTICA 10LT NEGRO COD 900516439
3	CONTENEDOR FORTE BLANCO 360LT cod: 900519246
4	CONTENEDOR FORTE NEGRO 360LT cod: 900519247
5	GSF01-CONTENEDOR NEGRO 1100L COD 900516501
6	PUNTO ECOLÓGICO 22 LITROS 2 PUESTOS cod: 900519248
7	GSF01-CONTENEDOR 800 LITROS C/RUEDAS NEGRO cod 900517448
8	CONTENEDOR 1100 LT BLANCO cod: 900519249



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	08/03/2023	Inicio	11:00 am	Fin	11:30 am	Lugar	REUNIÓN VIRTUAL TEAMS
Asunto	ADQUISICIÓN CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL						
Asistentes	Ver firmas			Asistentes Externos		N/A	
Fecha de Elaboración	08/03/2023	Elaborado por	Johanna Patricia Cuadros Cuervo – Contratista DDE			Próxima Reunión	

GSF01-PUNTO ECOLÓGICO 53 LITROS C/CUBIERTA cod: 900519245

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: COLPAST Material papelera: Polietileno Soporte: Polipropileno random original Estructura: Herraje metálico Tapa vaivén Colores: Blanco, Verde y Negro Descripción: Incentiva la separación de residuos en zonas de alto tráfico Contiene cubierta para para ser usado a la interperie *Sujeto a disponibilidad de inventario

589.050,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor P900519245

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia [Ninguno](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 94.050

Valor Ninguno
Ipoconsumo

Valor IVA 94.050

GSF01-PAPELERA PARA PISO PLASTICA 10LT NEGRO cod: 900516439

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: ESTRA Referencia 4-1042556 Tipo papelera de pedal Capacidad 10LT Medida 35.5 cm largo x 21 cm ancho x 32.5 cm alto Peso 0.908 Kg Color: Negro Incluye logo genérico Cantidad mínima de compra 4 unidades Tiempo de entrega 25 días a partir de emitida la Orden de Compra **Sujeto a disponibilidad de inventario

83.062,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor p900516439

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia [Ninguno](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 13.262

Valor Ninguno
Ipoconsumo

Valor IVA 13.262



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	08/03/2023	Inicio	11:00 am	Fin	11:30 am	Lugar	REUNIÓN VIRTUAL TEAMS
Asunto	ADQUISICIÓN CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL						
Asistentes	Ver firmas				Asistentes Externos	N/A	
Fecha de Elaboración	08/03/2023	Elaborado por	Johanna Patricia Cuadros Cuervo – Contratista DDE			Próxima Reunión	

GSF01-CONTENEDOR FORTE BLANCO 360LT cod: 900519246 (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: ESTRA Referencia: 4-1043071 Capacidad: 360 litros
Dimensiones: 118CM alto X 73CM ancho X 94CM largo Color: Blanco
Material: Plástico Cuenta con ruedas que facilita su transporte, manija comoda y tapa para proteger el contenido *Sujeto a disponibilidad de inventario

1.868.300,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor P900519246

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 298.300

Valor Ninguno
Ipoconsumo

Valor IVA 298.300

GSF01-CONTENEDOR FORTE NEGRO 360LT cod: 900519247 (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: ESTRA Referencia: 4-1043072 Capacidad: 360 litros
Dimensiones: 118CM alto X 73CM ancho X 94CM largo Color: Negro
Material: Plástico Cuenta con ruedas que facilita su transporte, manija comoda y tapa para proteger el contenido *Sujeto a disponibilidad de inventario

1.868.300,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor P900519247

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 298.300

Valor Ninguno
Ipoconsumo

Valor IVA 298.300



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	08/03/2023	Inicio	11:00 am	Fin	11:30 am	Lugar	REUNIÓN VIRTUAL TEAMS
Asunto	ADQUISICIÓN CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL						
Asistentes	Ver firmas				Asistentes Externos	N/A	
Fecha de Elaboración	08/03/2023	Elaborado por	Johanna Patricia Cuadros Cuervo – Contratista DDE			Próxima Reunión	

GSF01-CONTENEDOR NEGRO 1100L cod: 900516501 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: GENÉRICO Medida: 1.38M alto X 1.27M largo X 1.079M fondo Material: Polietileno de alta densidad Capacidad: 1100 Litros Color: Negro Contenedor con 4 ruedas equipado con freno para impedir su desplazamiento Incluye tapa Diseñado para facilitar el apilado Tiempo de entrega 30 días a partir de emitida la Orden de Compra **Sujeto a disponibilidad de inventario

3.094.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900516501

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 494.000

Valor Ninguno

Ipoconsumo

Valor IVA 494.000

GSF01-CONTENEDOR 1100 LT BLANCO cod: 900519249 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: CONTENOR Material: Polietileno de alta densidad Capacidad: 1100 Litros Color: Blanco Incluye ruedas de marcha suave, con bendajes de goma maciza Resistente a impactos, calor, sustancias químicas, humedad, radiación UV, limpieza de alta presión ***Sujeto a disponibilidad en inventario

3.260.600,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor P900519249

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 520.600

Valor Ninguno

Ipoconsumo

Valor IVA 520.600



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	08/03/2023	Inicio	11:00 am	Fin	11:30 am	Lugar	REUNIÓN VIRTUAL TEAMS
Asunto	ADQUISICIÓN CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL						
Asistentes	Ver firmas				Asistentes Externos	N/A	
Fecha de Elaboración	08/03/2023	Elaborado por	Johanna Patricia Cuadros Cuervo – Contratista DDE			Próxima Reunión	

GSF01-PUNTO ECOLÓGICO 22 LITROS 2 PUESTOS cod: 900519248 (Actualmente

0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: COLPLAST Características: Canecas elaboradas en polipropileno Tapa tipo vaiven Capacidad: 22 litros Colores: Verde-Negro Con logo institucional *Sujeto a disponibilidad de inventario

233.240,00 COP

1,0000 Unidad

Agregar al carro

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor P900519248

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 37.240

Valor Ninguno

Ipoconsumo

Valor IVA 37.240

GSF01-CONTENEDOR 800 LITROS C/RUEDAS NEGRO cod: 900517448 (

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: GENÉRICO Capacidad: 800 Litros Cañones laterales incorporados Contiene 4 ruedas Color: Negro Material: Plástico Incluye Tapa Para el almacenamiento de basura orgánica Tiempo de entrega 25 días a partir de emitida la Orden de Compra **Sujeto a disponibilidad de inventario

2.358.818,00 COP

1,0000 Unidad

Agregar al carro

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900517448

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 376.618

Valor Ninguno

Ipoconsumo

Valor IVA 376.618

En la búsqueda de todos los elementos requeridos, se evidencia que en el catálogo de la TVEC – IAD – GA, no se encuentra incluido el CONTENEDOR DE 770 LTS DE CAPACIDAD Y CON TAPA DE COLOR BLANCO, razón por la cual se evalúa la posibilidad de remplazo por el CONTENEDOR FORTE BLANCO 360LT cod: 900519246, con el ánimo de atender toda la necesidad definida, a lo cual las participantes de la Oficina Asesora de Planeación – PIGA manifiestan estar de acuerdo.

Al igual se informó por parte de la Dirección de Dotaciones Escolares, la no posibilidad de adquisición del ítem ARCHIVADOR PARA EL ALMACENAMIENTO DE TÓNER en razón a que este elemento no se encuentra incluido en el catálogo de la Tienda Virtual, que luego de adelantar una búsqueda general en el mercado se evidenció que su costo supera el presupuesto estimado para la adquisición del presente proceso, esto teniendo en cuenta las características específicas para este elemento y que requiere instalación en cada punto de entrega.

Por último, se definió la adquisición de los siguientes elementos y cantidades en la mesa de trabajo:



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	08/03/2023	Inicio	11:00 am	Fin	11:30 am	Lugar	REUNIÓN VIRTUAL TEAMS
Asunto	ADQUISICIÓN CONTENEDORES, PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL						
Asistentes	Ver firmas				Asistentes Externos	N/A	
Fecha de Elaboración	08/03/2023	Elaborado por	Johanna Patricia Cuadros Cuervo – Contratista DDE			Próxima Reunión	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PUNTO ECOLÓGICO 53 LITROS C/CUBIERTA cod: 900519245	3
2	GSF01-PAPELERA PARA PISO PLASTICA 10LT NEGRO COD 900516439	108
3	CONTENEDOR FORTE BLANCO 360LT cod: 900519246	12
4	CONTENEDOR FORTE NEGRO 360LT cod: 900519247	4
5	GSF01-CONTENEDOR NEGRO 1100L COD 900516501	6
6	PUNTO ECOLÓGICO 22 LITROS 2 PUESTOS cod: 900519248	18
7	GSF01-CONTENEDOR 800 LITROS C/RUEDAS NEGRO cod 900517448	8
8	CONTENEDOR 1100 LT BLANCO cod: 900519249	6
		165

Teniendo en cuenta lo anterior, bajo las condiciones anteriormente citadas se realizará la compra, las participantes las conocen y aprueban, en representación de la Oficina Asesora de Planeación – PIGA, a saber:

Naydu Pineda González

NOMBRE: NAYDU PINEDA GONZÁLEZ
CARGO: CONTRATISTA -OAP - PIGA

Leslie M. Vivas S.

NOMBRE: LESLIE MELISSA VIVAS SEPÚLVEDA
CARGO: CONTRATISTA -OAP - PIGA

Johanna Maria Santacruz

NOMBRE: JOHANNA MARIA SANTACRUZ
CARGO: CONTRATISTA -DDE

Johanna C.

NOMBRE: JOHANNA PATRICIA CUADROS CUERVO
CARGO: CONTRATISTA -DDE

PUNTO ECOLÓGICO 53 LITROS C/CUBIERTA cod: 900519245

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 589.050,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	CJS CANECAS Y COMPANIA LTDA	\$ 655.600,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO
https://www.canecas.com.co/punto-ecologico-con-techo-53-lts-tapa-vaiven						
3	7/03/2023	CANECAS DE RECICLAJE	\$ 989.900,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO
https://canecasdereciclaje.com/catalogo/puntos-ecologicos/puntos-ecologicos-estra-291/punto-ecologico-de-53-litros-290/estra-techo-41042753-1/						

GSF01-PAPELERA PARA PISO PLASTICA 10LT NEGRO COD 900516439

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 83.062,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	INSTRUMENTALIA	\$ 94.750,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO
https://instrumentalia.com.co/inicio/65915-papelera-pedal-10-litros-negro-residuos-no-aprovechables.html?qclid=Cj0KCQiApKagBhC1ARIsAFc7Mc5ysLEmFhH7ARTTy3piqIsh5ogjIw0Ph-yNb2dizdRgFSzpQ_Bx3gkaAsp8EALw_wcB						
3	7/03/2023	HOME CENTER	\$ 84.900	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/447928/papelera-pedal-10-lt-tapa-negro-inmold/447928/						

CONTENEDOR FORTE BLANCO 360LT cod: 900519246

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 1.868.300,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	HOME CENTER	\$ 1.919.900,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/510005/contenedor-con-ruedas-plastica-360l-blanco-con-tapa/510005/						

CONTENEDOR FORTE NEGRO 360LT cod: 900519247

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
------	--	----------	-------	----------	------------	-------------------------

1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 1.868.300,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	HOMECENTER	\$ 2.154.900,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/157491/contenedor-con-ruedas-plastica-370-negro/157491/?kid=bnnext1031773&shop=googleShopping&qclid=Cj0KCQiApKagBhC1ARIsAFc7Mc5xr4lyWLuzHzy2CJgbmOH5eXT6s1tjWSadU1-v8RkcebmngX2DiOsaAjC_EALw_wcB						

GSF01-CONTENEDOR NEGRO 1100L COD 900516501

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 3.094.000,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	HOMECENTER	\$ 3.259.900,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/157503/contenedor-con-ruedas-plastica-750-negro/157503/?kid=bnnext1031773&shop=googleShopping&qclid=Cj0KCQiApKagBhC1ARIsAFc7Mc4ebomD-N-ebo4Euj7_xXkykRWMY1kxhrzSXcaNwEaUq2ubUj4EOHQaAo7VEALw_wcB						

PUNTO ECOLÓGICO 22 LITROS 2 PUESTOS cod: 900519248

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 233.240,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	INDUSTRIAS ESTRA S.A	\$ 557.600,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO
https://www.estra.com/punto-ecologico-estrabins-vaiven-2-ptos-con-banner-261-457/p?idsku=453&qclid=Cj0KCQiApKagBhC1ARIsAFc7Mc6oSZ7qu8h1MbyoTwymDYmMhYf8R11CtaZaN2izHaYaB-jSzw1pCvUaAsy6EALw_wcB						

GSF01-CONTENEDOR 800 LITROS C/RUEDAS NEGRO cod 900517448

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 2.358.818,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	TIENDA RUBBERMAID COLOMBIA	\$ 4.049.800,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO
https://tiendarubbermaid.com/catalogo/reciclaje/rubbermaid-fg9t1500bla-con-tapa/						

CONTENEDOR 1100 LT BLANCO cod: 900519249

ÍTEM	FECHAS DE ADJUDICACIÓN Y/O CONSULTA EN LA PLATAFORMA VIRTUAL	BUSQUEDA	VALOR	EMBALAJE	TRANSPORTE	ESTAMPILLAS DISTRITALES
1	7/03/2023	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA - GRANDES ALMACENES	\$ 3.260.600,00	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
2	7/03/2023	HOMECENTER	\$ 3.259.900,00	INCLUIDO	NO INCLUIDO	NO INCLUIDO

<https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/157503/contenedor-con-ruedas-plastica-750l->

RESULTADO DE DICHA CONSULTA EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS VIRTUALES DE ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS, SE PUDO IDENTIFICAR TÉCNICAMENTE QUE ALGUNOS DE LOS BIENES OFRECIDOS SON SIMILARES A LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO PERO DICHOS PRECIOS CONSULTADOS NO INCORPORAN TODAS LAS VARIABLES QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN EL INSTRUMENTO COMO LO SON: TRANSPORTE Y ENTREGA EN CADA UNO DE LOS PUNTOS BENEFICIADOS, Y ESPECIFICIDAD DE COBROS ADICIONALES COMO LO ES EL IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES ADICIONALES (ESTAMPILLAS DISTRITALES). UNA VEZ COMPARADOS LOS PRECIOS CONSULTADOS EN EL MERCADO, FRENTE A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES, SE CONCLUYE QUE EL INSTRUMENTO GARANTIZA LA MEJOR Y MÁS SEGURA OPCIÓN PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO REALICE LA ADQUISICIÓN PLANEADA CON EFICIENCIA, OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA, PERMITIENDO ASÍ COMPROMETER DE UNA FORMA EFICIENTE EL RECURSO DISPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL ESTABLECIDO. DE IGUAL FORMA DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 310 DEL 2021



0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2218

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2023.03.03 15:54:36 -05'00'

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601130000007638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O232020200661200 Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata	1-100-F039 VA-Crédito	115.754.870
			Total	115.754.870

Objeto:

ADQUIRIR CONTENEDORES, PUNTOS ECOLOGICOS Y CANECAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS EN EL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, COMO PARTE DE LA GESTION Y MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO REVERON PEAA Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 2300 de MARZO 02 DE 2023.

Bogotá D.C. MARZO 03 DE 2023

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 03.03.2023

Elaboró: RHERNANDEZ 03.03.2023

Impresión: 03.03.2023-15:41:25 LACASTIBLANC 0000406329 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

